



Ayuntamiento de Calzada de Calatrava

Una vez resueltas la reclamación presentada contra la plantilla correctora del proceso selectivo para cubrir con carácter de laboral fijo, una plaza de coordinador/a deportivo/a, y creación de bolsa, por el sistema de concurso-oposición del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, el Tribunal acuerda publicar la **PLANTILLA DEFINITIVA CORRECTORA** del citado proceso selectivo:

1a	2b	3d	4b	5c	6d	7d	8a	9c	10a
11d	12b	13d	14d	15b	16d	17d	18c	19a	20a
21a	22a	23a	24c	25ANULADA	26b	27a	28d	29b	30b
31a	32b	33c	34c	35b	36c	37c	38c	39c	40b
41d	42b	43d	44c	45b	46a	47c	48b	49c	50a
1Rd	2Rd	3Rc	4Rd	5Ra					

Contra la presente resolución cabe recurso de alzada ante la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los art. 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Calzada de Calatrava, a 21 de noviembre de 2023. Fdo. La Presidenta del Tribunal, D^a Gloria Trujillo Sánchez. La Secretaria del Tribunal, D^a Lucía García Sobrino.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

